

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

9.302

Orden 362/9.302/81

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º de la Orden Ministerial núm. 15/81, de 5 de febrero (D. O. núm. 35), se concede el uso permanente sobre el uniforme del Distintivo del Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano al General de División, diplomado de Estado Mayor, D. José Juste Fernández, codirector del Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planeamiento.
Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Retiros

9.303

Orden 362/9.303/81

Queda anulada la Orden 362/5.815/81 (D. O. núm. 116) por la que

se disponía que el día 7 de septiembre de 1981 pasaba a la situación de retirado el teniente de la Guardia Real, con destino en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, D. José Fernández Martín, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.304

Orden 362/9.304/81

Queda anulada la Orden 362/7.645/81 (D. O. núm. 150), por la que se disponía que el día 11 de octubre de 1981 pasaba a la situación de retirado, el teniente de la Guardia Real D. Nicolás González Redondo, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.305

Orden 362/9.305/81

Queda anulada la Orden 362/8.391/81 (D. O. núm. 164), por la que se disponía que el día 2 de noviembre de 1981 pasaba a la situación de retirado, el subteniente de la Guardia Real D. Gregorio García Bravo, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

9.306

Orden 362/9.306/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º,

dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables al teniente de la Guardia Real que se indica y del escalafón que se menciona.

Escalafón de Infantería

Teniente de la Guardia Real, con destino en la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid, D. Alfonso de Martín Alonso (30.000), once trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.
Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ESTADO MAYOR

Destinos

9.307

Orden 362/9.307/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla eventual, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Bautista Sánchez Bilbao (4825), del Mando de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (JEFAMET).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 5 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERÍA

Agregaciones

9.308

Orden 362/9.308/81

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/5.442/81 (D. O. número 109), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares en Alicante, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Sirevent Mañogil (6224), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.309

Orden 362/9.309/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en comisión a la Academia de Ingenieros (Burgos), sin perjuicio de su destino, para ejercer las funciones de Profesor de Inglés durante el curso 1981-82, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. E. M. don Félix González Bueno (8465), del Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.310

Orden 362/9.310/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), por un plazo de tres meses, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Abajo Merino (10665), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cumplimiento de las condiciones de mando

9.311

Orden 362/9.311/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden núm. 16.600/258/79 y por

haberse acogido a lo dispuesto en su artículo 2.º se concede exención de destino forzoso por razón de Título o diploma al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., D. Joaquín Villalba Sánchez de Ocaña (6590), con destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid), por Orden núm. 362/7051/81 («Diario Oficial» núm. 139), desde el día 22 de junio de 1981, hasta el día 22 de junio de 1983.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

9.312

Orden 362/9.312/81

Cesa en el cargo de Ayudante de campo del General Interventor D. Rafael Hitos Amaro, Jefe de los Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Federico Delgado Rodríguez (7262), quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.313

Orden 362/9.313/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Luis Merino Megido, en situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín Orozco y Martínez de Cestafé (7775), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

9.314

Orden 362/9.314/81

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Manuel García de Codes y Delgado, de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería

(E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel García Espinosa (8292), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.315

Orden 362/9.315/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Grupo de Automóviles para Canariás, Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.316

Orden 362/9.316/81

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.317*Orden 362/9.317/81*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.318*Orden 362/9.318/81*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), incluida en el grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**9.319***Orden 362/9.319/81*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Infantería, incluida en el grupo VI de baremos, anunciada por Orden número 362/6992/81 (D. O. núm. 138), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. José Salgado Gómez

(9885), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca), habiendo obtenido 26,65 puntos en baremo.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.320*Orden 362/9.320/81*

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas, y asignada al Arma, a efectos de nivelación de Escalas, existentes en el Batallón de Helicópteros de Transportes V (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6.817/81 (D. O. núm. 134), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Ladislao López Martínez (9.896), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Situaciones**9.321***Orden 362/9.321/81*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y en concordancia con el Real Decreto número 734/1979 (D. O. núm. 85), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional, guarnición de Melilla, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mir Pérez (9504), y cesa en la situación de supernumerario, destino de carácter militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia**9.322***Orden 362/9.322/81*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho

a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Granada en la 9.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Infantería don Juan Adamuz Estévez (4715), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.323*Orden 362/9.323/81*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al sargento de Infantería D. Francisco Peribáñez Martín (13.363), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.324*Orden 362/9.324/81*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Zamora, en la 7.ª Región Militar, al sargento de Infantería D. Juan Pérez Enríquez (13.487), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**9.325***Orden 362/9.325/81*

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 6 de julio de 1981 falleció en la plaza de Madrid el brigada de Infantería don Nicolás López Milara (8.703), que tenía su destino en la Compañía del Cuartel General de la Brigada de In-

fantería D.O.T. I, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Agregaciones

9.326

Orden 362/9.326/81

Por necesidades del servicio pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Córdoba), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Caballería D. Germán Martínez Palomó (1.641), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.327

Orden 362/9.327/81

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Caballería D. Juan Moreno Segura (1.639), de disponible forzoso en la guarnición de Almería.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

9.328

Orden 362/9.328/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los 55 años, al alférez especialista parádistas D. Rodrigo de

Agar y Martínez-Pardo (106), del segundo Depósito de Sementales.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Ayudantes

9.329

Orden 362/9.329/81

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Enrique Puga Cruz, segundo jefe de tropas de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Hoyas Ruiz (3779), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante. Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

La Orden 362/3.121/1981 (Diario Oficial núm. 63), se entenderá aclarada en el sentido de que los efectos económicos pertenecientes al subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Primitivo López Fontán (296), son a partir del 17 de febrero de 1981.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Nombramiento de alumnos

La Orden 362/8.337/1981 (Diario Oficial núm. 163), por la que se nombraba Alumnos del II Curso de Ascenso a Oficial del Cuerpo Auxiliar de Especialista al subteniente D. Vicente Montesinos Pla, su verdadero destino es en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, y no al que figuraba en dicha Orden.

Madrid, 5 de agosto de 1981.



INTERVENCION

Destinos

9.330

Orden 362/9.330/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/7.979/81 de 8 de julio (D. O. núm. 155), pasan destinados con carácter voluntario, los jefes y oficiales del Cuerpo Interventor Militar que a continuación se relacionan:

A la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Teniente coronel interventor D. Juan José Pérez de Alborni (193), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Luis Díaz Martín (210), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Ricardo Delicado Montero-Ríos (216), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Angel León Sola (220), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Cristóbal Méndez Fernández (223), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Juan Teijeiro de la Rosa (305), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Francisco Alcaraz López (306), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar en la plaza de Avila y agregado al Gobierno Militar de Avila.

Otro, D. Manuel Martín Posadillo (350), de la Intervención de Mahón.

Otro, D. José Manuel Olmedo Garzón (370), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y

agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Sánchez Gil (371), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Intervención General del Ministerio de Defensa, Servicio de Enlace con la Intervención General de la Administración del Estado.

Capitán Interventor D. Pedro Borrajo Rojas (409), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de Melilla. En vacante indistinta.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Francisco Espinosa Arroquia (207), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Ángel Muñoz García (229500), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Primitivo Ruiz Huidobro (259), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Antonio López Cediel (274), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Ignacio Medrano Rodríguez (284), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Antonio Martínez Carrasco Celdrán (326), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Capitán interventor D. Luis Miguel Arjona Ruiz (383), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército. En vacante indistinta.

Otro, D. Francisco Espinosa Fernández (399), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército. En vacante indistinta.

Otro, D. Alfonso Arguelles Luis (401), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército. En vacante indistinta.

A la Intervención de Alcalá de Henares

Comandante interventor D. Luis Almazán Campos (276), de disponible

forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de Madrid. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes

A la Intervención de Guadalajara

Comandante interventor D. Miguel Pérez Solís (304), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Emilio San Martín Garrorena (213), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Rafael Llamas Aceña (261), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Guillermo Juan Sierra Molina (323), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Felipe Villegas Merino de Alba (342), de la Intervención de Cáceres y Plasencia.

Capitán interventor D. Juan Jiménez Conejo (412), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 3.ª Región, plaza de Valencia. En vacante indistinta.

Teniente interventor D. José Matas Meglas (432), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. En vacante indistinta.

A la Intervención de Córdoba

Capitán interventor D. Manuel Román Jiménez (398), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. En vacante indistinta.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel D. Antonio Soler Ballester (243), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. José García Richart (249) de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo

número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Federico Caballero Fóveda (278), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Tomás Hurtado Alvarez (338), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

A la Intervención de Alicante

Comandante interventor D. Antonio Serrano Agullo (270500), de la Intervención Militar de Cartagena (Murcia).

A la Intervención de Castellón de la Plana

Comandante interventor D. José Antonio Saucedo Fernández de Castro (364), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la misma.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Luis Olmedo Jiménez (194), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Carlos Sánchez del Pozo y Pérez (244), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Alfonso Trastoy Villar (275), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Capitán interventor D. José María Martín González (416), de la Delegación del ISFAS en Barcelona. En vacante indistinta.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel D. Leopoldo Delgado Alocen (250), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Manuel Cabrerizo Gavín (268), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente

te por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Miguel Angel Sánchez Alonso (327), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Justo García Borrego (196), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. José Barrio Fustel (229), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Juan García-Nieto Heredero (247), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacante.

Comandante interventor D. Miguel Álvarez Sinova (287), de la Intervención de Salamanca.

Otro, D. Antonio Moreno Pinedo (311), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A la Intervención de Segovia

Comandante interventor D. Jesús González Alda (358500), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la misma.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar

Comandante interventor D. José Teijeiro Rodríguez (260), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel interventor don José Martínez-Echevarría Ortega (199), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del ar-

tículo núm. 45.1 a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Jacobo Guitart Rein (234), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano (257), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1 a) del Reglamento de provisión de vacantes.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Baleares

Teniente coronel interventor don Francisco Caballero Pérez (238), de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Carlos Cerdo Pons (299), de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias (Plaza de Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Emilio Nubla Secchi (198), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Rafael Alvarez Vicent (240), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Rafael Azcona García (292), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Teniente interventor D. Manuel Zayas López (421), de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de la misma. En vacante indistinta.

Plaza de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel interventor don Manuel Belda Alcaraz (195), de dispo-

nible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo número 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Comandante interventor D. Antonio García Rodríguez (374), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de dicha Capitanía General.

A la Intervención de Fuerteventura y Lanzarote

Comandante interventor D. José Ramírez Rubí (359), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén y agregado al Gobierno Militar de la misma.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta

Comandante interventor D. Gerardo Martínez Hita (262), de disponible forzoso en la Comandancia General de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Angel Pedrosa Cobeñas (334), de disponible forzoso en la Comandancia General de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Capitán interventor D. Manuel Lería Mosquera (394), de disponible forzoso en la Comandancia General de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes. En vacante indistinta.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la Comandancia General de Melilla

Comandante interventor D. Angel Martínez Sánchez (325), de disponible forzoso en la comandancia General de Melilla y agregado al gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Otro, D. Jesús Reguera Mateos (348), de disponible forzoso en la Comandancia General de Melilla y agregado al Gobierno Militar de la misma. Derecho preferente por aplicación del artículo núm. 45.1-a) del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Disponibles

9.331

Orden 362/9.331/81

Por modificación de plantilla pasan a la situación de disponible forzoso, en las Regiones Militares y guarniciones que para cada uno se especifican, los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, quedando agregados a sus unidades de origen en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles:

De la Academia de Artillería

Sargento D. Francisco Vasallo Gago (903), 7.ª Región, Segovia.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Brigada D. Luis Torrado Torrado (870), 1.ª Región, Madrid.

De la Unidad de Veterinaria núm. 5

Brigada D. Enrique López Bravo (872), 5.ª Región, Zaragoza.

Otro, D. Eusebio López Bravo (895), misma Región y Guarnición.

De la Unidad de Veterinaria núm. 7

Sargento D. Máximo Gallego Martínez (899), 7.ª Región, Valladolid.

Del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Angel Yuste Giménez (1057), 5.ª Región, Zaragoza.

Del Primer Depósito de Sementales

Sargento D. José Gámez Cano (1071), 1.ª Región, Madrid.

Del Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor

Sargento D. José Luis Velázquez de Blas (1085), Baleares, Mallorca.

Del Quinto Depósito de Sementales, Sección de Tudela

Sargento D. Francisco Herrero Conde (1115), 6.ª Región, Pamplona.

Del Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Subteniente D. Santos Romero Bacarizo (498), 3.ª Región, Castellón.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Brigada D. Julio Donoso Blanco (893), 5.ª Región, Zaragoza.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Sargento D. Antonio Fernández Manjón (1167), 6.ª Región, Bilbao.

Del Gobierno Militar de León

Brigada D. Vicente Lorenzana Ramos (892), 7.ª Región, León.

Del Gobierno Militar de Asturias

Subteniente D. Domingo Rodríguez Peláez (529), 7.ª Región, Oviedo.
Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Reserva activa

9.332

Orden 362/9.332/81

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. núm. 158), y por haber cumplido la edad que establece el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), el día 5 de agosto de 1981, pasa a la situación de Reserva activa el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Aureliano Segovia Domínguez (1103), de la Dirección de Infraestructura (MASAL), cesando en su actual destino. Queda a disposición del excelentísimo señor Ministro en la Guarnición de Madrid (plaza de Madrid).
Madrid, 5 de agosto de 1981

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.333

Orden 362/9.333/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para uno se indica:

A comandante

Capitán D. Pablo Palomar Moreno (2047), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar, en vacante

de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de agosto de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la mencionada Fiscalía por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Nicolas Paniego Prieto (2904), de la División Técnica de Armamentos Terrestres, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 5 de agosto de 1981, quedando confirmado su actual destino.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

9.334

Orden 362/9.334/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, para oficial o ayudante de Oficinas Militares, anunciada por Orden 362/8.356/81, de 15 de julio (D. O. núm. 163), existente en el Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao), pasa destinado con carácter voluntario, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Obregón Olmo (3756), del Parque de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Dicho oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

9.335

Orden 362/9.335/81

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204,

asignada a la Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.336

Orden 362/9.336/81

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Mando del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.337

Orden 362/9.337/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.338

Orden 362/9.338/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Colonia Infantil «General Varela», Quintana del Puente, Palencia, para auxiliar administrativo.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.339

Orden 362/9.339/81

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Madrid, incluida en la Tabla de Baremos, publicado por Orden 16.594/158/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada para los coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia; y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.340

Orden 362/9.340/81

Clase B, tipo 5.º

Una, indistintamente, para teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o para comandante o capitán de cualquier Ar-

ma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud, Zaragoza, para profesor del Área Formativa Común, incluida en el grupo VII de baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

En el caso de que corresponda ocupar la vacante a un comandante o a un capitán del Grupo de «Mando de Armas», lo hará en plantilla eventual y exclusivamente en el empleo que ostente al ser destinado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.341

Orden 362/9.341/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia de diploma de Informática, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir de día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.342

Orden 362/9.342/81

Clase C, tipo 9.º

De Jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en los Organismos que a continuación se relacionan:

1. Gobierno Militar de Guipúzcoa.— Una de comandante.

2. Gobierno Militar de Vizcaya.— Una de comandante.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.343

Orden 362/9.343/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares de cualquier Arma del Segundo Grupo y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma o Cuerpo, con edad superior a la señalada en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), teniendo en cuenta las servidumbres que señala el artículo 13 del Reglamento público por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

También puede ser solicitada por oficiales de la Escala de complemento que hayan rebasado la edad a partir de la cual, los del mismo empleo de la Escala activa, pasan al Grupo de «destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las Escalas anteriormente citadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.344

Orden 362/9.344/81

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.345

Orden 362/9.345/81

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de la Policía Nacional, 13 Circunscripción, Pamplona.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.346

Orden 362/9.346/81

Case C, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza; para profesor del IV Grupo, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Educación Física, incluida en el Grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.347

Orden 362/9.347/81

Libre designación:

Una de capitán de cualquier Arma o Cuerpo, de la Escala activa, existente en el Centro de Procesos de Datos del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Madrid, para Diplomados de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.348

Orden 362/9.348/81

Clase C, tipo 9.º

De oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y teniente auxiliar del Segundo Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

1.—Jefatura Regional de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

2.—Subinspección de la 6.ª Región Militar (Negociado de Movilización interministerial) (Burgos).—Una.

3.—Jefatura Regional de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

4.—Subinspección de Baleares (Negociado de Movilización Interministerial (Palma de Mallorca).—Una.

5.—Subinspección de Canarias (Negociado de Movilización Interministerial) (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Las vacantes de las Subinspecciones, pueden ser solicitadas por capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

También pueden ser solicitadas por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas antes citadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.349

Orden 362/9.349/81

Vacantes C, tipo 9.º

Plantilla fija.

Dos para oficiales subalternos de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de cualquier Arma, existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).

Por ser vacantes de mando, los solicitantes de las mismas, no deberán rebasar la edad que para las mismas, señala el artículo 60 del Texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.350

Orden 362/9.350/81

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

- 1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una.
- 4.—4.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Bilbao.—Una.

Plantilla eventual

Gobierno Militar de Vizcaya.—Dos.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales des-

tinios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

También pueden ser solicitadas por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino, la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas y el número de las mismas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.351

Orden 362/9.351/81

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

- 1.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Infraestructura, Jefatura de Instalaciones Militares (Madrid).—Una.
- 2.—Subinspección de la 1.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Madrid).—Una.
- 3.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada) (El Pardo, Madrid).—Una.
- 4.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.
- 5.—1.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Madrid (Madrid).—Una.
- 6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Cuatro.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Dos.

10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.

11.—Juzgado Militar Permanente de la Región Militar (Madrid).—Una.

12.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada) (Badajoz).—Una.

13.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada) (Jerez de la Frontera).—Una.

14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una.

15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una.

16.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Mayoría Centralizada) (Valencia).—Una.

17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una.

18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

19.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

20.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

21.—Gobierno Militar de Barcelona. Una.

22.—3.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Barcelona.—Una.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Dos.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Dos.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Tres.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una.

31.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Dos.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Cuatro.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Tres.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Tres.

39.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada) (La Coruña).—Una.

40.—Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Dos.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Dos.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Cuatro.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una.

46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.

47.—Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

48.—Juzgado Militar Permanente de Canaria (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Plantilla eventual

49.—Cuartel General de la División «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada) (Madrid).—Una.

50.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada) (Madrid).—Una.

51.—Cuartel General de la Brigada Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales) (Madrid).—Dos.

52.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada) (Castellón de la Plana).—Dos.

53.—Juzgado Militar Eventual de Santander.—Una.

54.—Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Negociado de Documentaciones Personales) (Salamanca).—Una.

55.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada) (La Coruña).—Una.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes en los Cuarteles Generales y Gobierno Militar de Barcelona, aquellos que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cifra, circunstancia que harán constar en la papeleta de petición de destino.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

También pueden ser solicitadas por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas.

Para las Mayorías Centralizadas se dará preferencia, entre los de complemento, a los pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino, la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, el número de las mismas, y la fecha de concesión del título para el que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.352

Orden 362/9.352/81

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de Profesor del Área de Formación Militar, incluida en el Grupo VII de Barremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retribuciones

9.353

Orden 362/9.353/81

La Orden 362/6227/81 (D. O. número 122), por la que se concedía entre otros al brigada de Infantería don Francisco Martín García (8717), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, el incremento del complemento de sueldo por razón de destino correspondiente al punto 0,55), se entenderá rectificada en el sentido de que debe percibirlo del empleo de brigada y no del sueldo de sargento primero que por error se hacía constar.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Escala de complemento

Vacantes

9.354

Orden 362/9.354/81

Para atender las necesidades del Hospital Militar Central «Gómez

Ulla» (Servicio de Informática), se anuncian tres vacantes con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

Los peticionarios deberán tener conocimiento y experiencia en informática.

El personal de la Escala de complemento que hubiera alcanzado el empleo de oficial o estuviera realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978, queda dispensado de la titulación exigida anteriormente.

Los que estén en situación de ajena al servicio activo o no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro, solo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden número 1716, de 16 de febrero de 1981 («Diario Oficial» núm. 38), y dirigidas al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la autoridad militar de la provincia, acompañadas, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de fotocopia de la titulación universitaria exigida, copia de la concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior y relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo y sus conocimientos de Informática, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un periodo de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado periodo. Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

9.355

Orden 120/9.355/81

La Orden núm. 120/8.866/81 (D. O. núm. 170), por la que se anunciaban entre otras Unidades, tres vacantes de sargentos primeros o sargentos en la 432 Comandancia de la Guardia Civil (Huesca), queda rectificada por la presente y por lo que a dicha Unidad se refiere en el sentido de ser una vacante.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

9.356

Orden 120/9.356/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), la Orden núm. 120/8.802/81 (D. O. núm. 169), por la que se destinaban en vacante clase C, tipo 9.º, de provisión normal a suboficiales de la Guardia Civil, se rectifican por la presente los destinos adjudicados a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan en el sentido que igualmente se expresa:

En preferencia voluntaria

Sargento D. Juan Fernández Agüera (24.683.837), de agregado por ascenso en la 521 Comandancia (Navarra), a la 251 (Málaga), derecho preferente.

Otro, D. Jacinto Serrano Jiménez (75.023.551), de agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Murcia), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Antonio Montero Lorca (1.652.175), de agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Huelva), a la 322 (Albacete).

Como consecuencia de esta rectificación, queda anulado a todos los efectos, el destino conferido al sargento D. José Pérez Gómez (24.966.102), que continúa destinado en la 542 Comandancia (Alava).

Madrid, 5 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90775/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José María Barcia Posé (R. G. 27.115), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Jesús Carralido Castro (R. G. 13.248), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Benito Domínguez Taibo (R. G. 15.725), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Carril García (Registro General 28.657), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Vázquez Rico (Registro General 21.768), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Castro Grela (Registro General 23.130), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Mayo Paz (Registro General 23.609), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel García López (Registro General 17.340), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ron Fernández (Registro General 47.487), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Ares Bouza (Re-

gistro General 10.982), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Martínez Canosa (Registro General 42.630), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Novo González (Registro General 29.780), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Naveira Caridad (R. G. 38.180), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Corral Martínez (R. G. 21.474), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Marcote Ares (Registro General 43.455), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Santiso y Fariña (R. G. 68.583), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Otero Ríos (Registro General 4.485), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pose Graña (Registro General 13.379) dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Patiño Yáñez (R. G. 5.600), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pablo Müller (R. G. 14.159), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfonso Gándara y Amil (Registro General 48.491), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Vidal Fernández (R. G. 16.705), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rúa Souto (Registro General 68.313), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de Intendencia D. Lisardo Pigüerías Peña (R. G. 41.198), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Franciso Pérez Sánchez (R. G. 33.855), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco López Aguilar (R. G. 41.637), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Santiago Oliva (Registro General 48.249), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Caballería D. Bernardo Almonacid Tallada (R. G. 72.963), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Blas Jiménez Zurita (R. G. 5.018), quince trienios (dos de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Miguel Serva Sureda (R. G. 37.467), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Herminio Mendoza Cabrera (R. G. 19.390), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús de San Rafael López y García (R. G. 44.071), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cruz (Registro General 30.219), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eliseo Díaz Rodríguez (Registro General 28.798), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Campos Pérez (R. G. 41.100), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Diego Macía Almela (R. G. 58.536), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco García Franco (R. G. 4.511), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Julián González García (R. G. 47.687), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcos del Ama Blázquez (R. G. 23.352), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Casillas González (R. G. 48.225), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Casto Sánchez Rosillo (Registro General 68.255), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Intendencia D. Santos Sánchez Galán (R. G. 61.034), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Maldonado Molano (R. G. 13.028), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Sardiña Boza (Registro General 57.722), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel García Pablo (Registro General 58.030), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Adolfo Pérez Naharro (Registro General 39.439), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gago Trigo (Registro General 34.983), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Gallardo Solano (Registro General 24.211), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Rangel Alvarez (Registro General 36.932), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Ramón Benítez Fenet (R. G. 4.384), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rodrigo Sánchez Esperilla (R. G. 13.074), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Macías Macías (Registro General 3.774), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Félix Landaida Belles (R. G. 46.052), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ricardo Márquez Vázquez (R. G. 32.053), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Blas Lantada García (Registro General 28.863), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Blas Martínez Pérez (R. G. 18.132), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Pérez Vega (Registro General 15.369), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Teodoro Gregorio Pérez (R. G. 22.107), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel González Gómez (R. G. 30.133), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Benito Moreno Serradilla (R. G. 22.782), catorce trienios (ocho

de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jacinto Márquez González (R. G. 25.444), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Fuentes Cava (Registro General 1.290), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agapito Paniagua Núñez (R. G. 4.530), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Sánchez Pérez (Registro General 61.775), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fermín González Tirado (Registro General 7.891), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Flores Macías (Registro General 57.482), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Bayan Veloso (Registro General 54.179), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Parra Sánchez (Registro General 43.765), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Demetrio Estévez González (R. G. 10.064), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Cáceres Pérez (Registro General 4.837), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Tarro López (Registro General 50.111), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bibiano Mateos Real (Registro General 43.390), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Rodríguez Domínguez (R. G. 16.245), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saturnino Lozano Carrasco (R. G. 8.171), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Francisco Moreno Camisón (R. G. 52.673), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Inutilizados por razón del Servicio (2.ª categoría)

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel González Rodríguez (Registro General 72.170), nueve trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

Caballeros Mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Francisco Carbó Martí (R. G. 59.651), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. José Boix Amiguet (R. G. 54.380), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento legionario D. José Ramos Díaz (R. G. 30.415), cinco trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Isidro Hornero y Sánchez Vizcaino (Registro General 22.877), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Hernández González (R. G. 17.380), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Aguilar Reyes (R. G. 41.001), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Alvarez Mayes (Registro General 38.038), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Cruz (Registro General 27.336), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Silverio Requena García (R. G. 63.974), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Caballería D. Miguel Ríos Garrido (R. G. 34.900), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento legionario D. Manuel García Gallarín (R. G. 7.718), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco López Martínez (R. G. 14.399), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Cosín Blanco (R. G. 14.168), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Alonso Núñez Haldón (R. G. 8.340), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Perera Vela (Registro General 65.183), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Pinto Mairena (Registro General 39.366), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Alonso Batista (Registro General 33.119), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro López Infante (Registro General 40.319), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Quintero Bernal (Registro General 58.612), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan Cabaço D'Luz (R. G. 12.221), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de la Guardia Civil D. Angel Diéguez Susino (R. G. 7.162), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Teodoro Puente Santamaría (R. G. 28.500), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 24 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden ministerial de 15 de julio de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02088/81

Guardia civil D. Justo Rulo Cortés, había alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 17 de febrero de 1972, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, tres trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 4.

Esta Orden anula la núm. 111/01806/81, de fecha 2 de diciembre de 1980.

Madrid, 15 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 17 de julio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/02091/81

Carabinero D. Teodosio Sigüero Pascual, a su viuda, doña Josefa Goicochea Cucullo, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo su retiro por edad le habría correspondido el día 11 de enero de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 2 de enero de 1946, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02092/81

Brigada de la Guardia Civil D. Francisco Guirao Jiménez, a su huérfana doña Pilar Guirao Garrido, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil con el que se habría retirado por edad el día 11 de junio de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de mayo de 1945, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Número 111/02093/81

Guardia civil D. Saturnino Oviaga Alfageme, a su viuda, doña María Gil Mener hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 29 de noviembre de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento el 2 de mayo de 1965, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02094/81

Capitán de la Guardia Civil D. Fernando Condes Romeo, a su viuda, doña Eusebia Salomé Labrador y Alvarez, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 27 de julio de 1936, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/02095/81

Carabinero D. Juan Bautista Llopis Sales, a su huérfana D. Josefa Llopis González, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 1

de junio de 1939, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de enero de 1968, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02096/81

Teniente de la Guardia Civil D. José Bellido Merce, a su viuda, doña María Morer Subirá, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la guardia civil, con el que se hubiera retirado por edad el día 12 de febrero de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de febrero de 1948, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Número 111/02097/81

Guardia segundo D. Fidel Fernández Nieto, a su viuda, doña Manuela Moreno Martínez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 24 de abril de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de enero de 1963, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02098/81

Guardia civil D. José Capel Franco, a su viuda doña Concepción Martínez Torrecilla, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 6 de octubre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de noviembre de 1972, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02099/81

Guardia civil D. Eleuterio Menferrer Alegre, a su viuda, doña Amparo Navarro Martínez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de septiembre de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de abril de 1967, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02100/81

Brigada de la Guardia Civil D. Domingo Giner Carcellar, a sus huérfanas, doña Pilar y Amparo Giner Sorribes, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la guardia civil con el que se hubiera retirado por edad el día 14 de abril de 1939, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de diciembre de 1966, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Número 111/02102/81

Carabiniere D. Francisco Jiménez Manzanares, a su viuda doña Carmen Ballester Trilles, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 25 de enero de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento el 22 de noviembre de 1976, habiendo perfeccio-

nado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02103/81

Carabiniere D. Francisco Lorca Ordóñez, a su viuda, doña Pilar Bonet Besa, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 24 de febrero de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de febrero de 1941, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02104/81

Sargento de la Guardia civil D. Antonio Guardia Martín, a su viuda, doña María Patrocínio Larrosa Bergua, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el día 26 de julio de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de agosto de 1951, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho trienios de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Número 111/02105/81

Carabiniere D. Francisco Arenal Martín, a su viuda, doña Teresa Linares Lobato, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02106/81

Carabiniere D. Antonio Medina Salmerón, a su viuda, doña María López Gavilán, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02107/81

Carabiniere D. José Calderón Jiménez, a su viuda doña Josefa González González, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02108/81

Guardia civil D. Plácido Navarro Ordóñez, a sus huérfanas doña María Asunción y Juana Navarro Remón, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 5 de octubre de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de enero de 1971, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02109/81

Teniente de Caballería D. José Dotilh Rodrigo, a su huérfana doña Consolación Dutlin Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Carabineros, con el que se habría retirado por

edad el día 5 de enero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 3 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado catorce trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/02110/81

Carabiniere D. José Fernández Novoa, a su viuda doña Luisa Cruces Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02111/81

Carabiniere D. José Calderón González, a su huérfana, doña Angeles Calderón Gil, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 23 de mayo de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de noviembre de 1976, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02112/81

Guardia civil D. José García Vicente, a su viuda, doña Tomasa Cuervo Yáñez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de diciembre de 1939, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02113/81

Carabiniere D. Antonio Rodríguez Valle, a su viuda doña Catalina Vaquer Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 19 de septiembre de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de julio de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02114/81

Teniente coronel de la Guardia Civil don Julio López Rodríguez, a sus huérfanas doña Blanca y doña María Purificación López Esteve, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la guardia civil, con el que se hubiera retirado por edad el 27 de abril de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de octubre de 1948, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 4, trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 17 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 17 de julio de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril

siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/02101/81

Carabiniere D. Manuel Castaño Pardo, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 21 de junio de 1968, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02115/81

Carabiniere D. Francisco Gallego Bravo, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 24 de julio de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02116/81

Guardia civil D. Darío González González, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 19 de diciembre de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02117/81

Carabiniere D. Dionisio Morales Pérez, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 9 de octubre de 1947, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02118/81

Guardia civil D. Juan Manzano Manzano, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 15 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02119/81

Carabiniere D. Manuel Macías Castro, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 25 de junio de 1950, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02120/81

Carabiniere D. Lorenzo López de Haro, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 20 de diciembre de 1956, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02121/81

Carabiniere D. Andrés García Fustegueras, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 11 de enero de 1957, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02122/81

Carabiniere D. Juan Ahís Barberá habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 11 de septiembre de 1947, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02123/81

Carabiniere D. Benjamín Bolonio Aguado, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 28 de agosto de 1953, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02124/81

Guardia civil D. José Corredera Eniguita, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 14 de enero de 1964, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02125/81

Cabo de la Guardia Civil D. Agustín Franses Tomas, habría alcanzado el empleo de subteniente de la Guardia Civil, su retiro el 4 de febrero de 1965, quedando modificada en este sentido la orden de 28 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 270) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Madrid, 17 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

AVISO

REGLAMENTOS Y FOLLETOS

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») los Reglamentos y Folletos que se citan, a los precios que se detallan:

Asociación Mutua Benéfica, Reglamento 1948 y 1961, cada uno ...	31,00
Orden, Instrucciones y Formularios para redacción de las Hojas de Servicio ...	64,00
Decreto regulando el Trabajo del Personal Civil no Funcionario en Establecimientos Militares ...	120,00

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

Se ruega a los Centros y Unidades, así como a su personal, se abstengan de cursar escritos solicitando Reglamentos, Manuales y Orientaciones de carácter táctico, técnico o didáctico, por no ser editados los mismos por este Servicio.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51